



Se elegirá a la mitad de los miembros

## La Confederación Hidrográfica del Ebro inicia hoy el proceso electoral para la renovación parcial de las Juntas de Explotación

- Durante los próximos 15 días se celebran las elecciones para renovar estos órganos colegiados
- El censo de usuarios, especificados los que cesan y los que permanecen, y las normas del proceso electoral se pueden consultar en [www.chebro.es](http://www.chebro.es)

**12 abril. 2010-** La Confederación Hidrográfica del Ebro comienza hoy las elecciones a las Juntas de Explotación de la Cuenca. El proceso electoral se prolongará durante las próximas dos semanas y supondrá la renovación parcial de los vocales.

El censo de usuarios, por Juntas de Explotación y por grupos; las normas para el desarrollo del proceso electoral y la información sobre que son y cómo se forman los órganos colegiados de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se encuentran disponibles en la web del Organismo [www.chebro.es](http://www.chebro.es).

Estas Juntas son órganos colegiados que coordinan la explotación de las obras hidráulicas y de los recursos del agua en un conjunto de ríos, tramo de río o unidad hidrogeológica que estén relacionados. La renovación total de cargos se realiza cada 6 años, celebrándose elecciones para la mitad de los miembros cada 3 años.

Las Juntas de Explotación están formadas por miembros del Organismo y por los representantes de los usuarios afectados (abastecimientos, regadíos, Comunidades Autónomas, energéticos y otros usos). En la Cuenca del Ebro hay 17 (9 en los sistemas de la margen derecha, 6 en la margen izquierda y 2 ligados al Eje del Ebro) y tienen, al menos, dos reuniones ordinarias al año.



Los vocales de estas Juntas, además de su función específica, son miembros de la Asamblea de Usuarios de la Cuenca del Ebro, otro órgano colegiado que, a su vez, vota a los representantes de la Junta de Gobierno (máximo órgano de la Confederación) y del Consejo del Agua.